Asunción, 09 de noviembre de 2016

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la *Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/17 (Ad-Referéndum) "Provisión de Arreglos Florales para el Congreso Nacional y la Biblioteca"*, con ID N° 318711, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la *Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/17 (Ad-Referéndum) "Provisión de Arreglos Florales para el Congreso Nacional y la Biblioteca"*, con ID N° 318711, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I "Datos de la Licitación (DDL)"**
   - **Se modifica la cláusula IAO 2 quedando como sigue:**

IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida *280, F.F. 10* del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2017 (Ad Referéndum). *La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2017.*

   - **Se modifica la cláusula IAO 7.1 quedando como sigue:**

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Sra. Justina Casco González, Directora de la U.O.C.* Dirección: *Oficina de la U.O.C., 14 de Mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *414-5831* Fax: *414-5851* Dirección de correo electrónico: *uocsenado@senado.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas es***: el 15 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas.*

- **Se modifica la cláusula IAO 14.2 quedando como sigue:**

IAO 14.2	Sí se utilizará la modalidad de **Contrato Abierto**. • Para el lote N° 1 – Provisión de arreglos florales en la institución El monto mínimo es de **Gs. 35.970.000.- (guaraníes treinta y cinco millones novecientos setenta mil)** y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta **Gs. 71.940.000.- (guaraníes setenta y un millones novecientos cuarenta mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen. • Para el lote N° 2 – Servicios de envíos de coronas tipo ejecutivo y económica El monto mínimo es de **Gs. 18.600.000.- (guaraníes dieciocho millones seiscientos mil)** y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta **Gs. 37.200.000.- (guaraníes treinta y siete millones doscientos mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen. • Para el lote N° 3 – Servicios de arreglos florales para eventos El monto mínimo es de **Gs. 34.540.000.- (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos cuarenta mil)** y el monto máximo, dependiendo de las necesidades de la CONTRATANTE, es de hasta **Gs. 69.080.000.- (guaraníes sesenta y nueve millones ochenta mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

2. En la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"

- **Se modifica el punto 2 - Requisitos para Calificación Posterior; ítems a y c, quedando como sigue:**

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo

Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos con los requisitos exigidos, en forma individual.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia	Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos. Además deberán presentar copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) de provisiones de arreglos florales que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo de la oferta.
Capacidad	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. *En el caso de Consorcios, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante, los demás integrantes del consorcio.*

3. En la Sección III "Suministros Requeridos"

- **Se modifica el punto 2 "Plan de Entregas (Servicios)" quedando como sigue:**

La provisión de los servicios deberán realizarse por medio de notas oficiales y serán entregados en los siguientes plazos; para el lote N° 1; 3 horas, para el lote N° 2; 2 horas y para el lote N° 3; 24 horas. Los plazos serán computados a partir de la recepción de la solicitud de la Contratante, por parte del Proveedor. Para los lotes N° 1 y 3, los lugares de entrega serán en el edificio del Congreso de la Nación (14 de Mayo esq. Avda. República) y la Biblioteca (Playa del Rio esq. Rio Ypané), y el lote N° 2 en los lugares indicados por la Contratante. La empresa adjudicada será la única responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los servicios requeridos por la Contratante.

4. En la Sección IV "Condiciones Especiales del Contrato (CEC)"

- **Se modifica la cláusula CGC 26.1 quedando como sigue:**

CGC 26.1	El valor de las multas será: *0.01* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

- **Se modifica la cláusula CGC 27.5 quedando como sigue:**

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *2 horas*. El mismo será computado a partir de la recepción de la solicitud de la Contratante, por parte del Oferente.

5. **En la Sección VI "Formularios"**
   - **En la lista de precios, se modifica el monto mínimo y el monto máximo del lote N° 3 quedando como sigue:**

LOTE Nº 3						
SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS						
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	90151802-042	Centro de mesa floral	Unid.	1	Unid.	
2	90151802-042	Arreglo floral	Unid.	1	Unid.	
3	90151802-042	Arreglo floral	Unid.	1	Unid.	
4	90151802-042	Arreglo floral	Unid.	1	Unid.	
5	90151802-042	Arreglo floral	Mts.	1	Unid.	
					****Precio total:**	

***Monto mínimo**	**34.540.000 Gs. (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos cuarenta mil)**
***Monto máximo**	**69.080.000 Gs. (guaraníes sesenta y nueve millones ochenta mil)**

6. **En la Sección VII "Anexos"**
   - **En el Anexo I, se modifica el ítem 5 del apartado G, quedando como sigue:**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
5. Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) de provisiones de arreglos florales que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo de la oferta.		

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.